



Comisión Estatal del Agua

CONCURSO C 01-SERVIVA-01/2013 "SERVICIOS PARA OBTENER DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) POR EL PERÍODO DEL 01 DE MARZO DEL 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, EN FORMA MENSUAL"

26 DE JULIO DEL 2013.

ACTA DE RESOLUCIÓN.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 (diez treinta horas) del día 26 de Julio del 2013, se reunieron en la III Sesión extraordinaria los miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, mismos que firman al calce, en el salón usos múltiples del organismo ubicado en la calle Francia con número 1726 en la colonia Moderna para celebrar el acto de resolución sobre la asignación del concurso número C 01-SERVIVA-01/2013, "Servicios para obtener de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el período del 01 de Marzo del 2013 al 31 de Diciembre del 2014, en forma mensual", convocado por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Resultando y Considerando

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1° fracción II y penúltimo párrafo, 4, 7, 8 fracción II, 17, 18, 20 21 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado; 1, 2 fracción III, 4, 17, 19 fracción II, 21 y 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado 8 fracción III y del 10 al 26, de las políticas, bases y lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la CEA, se convocó a participar en el concurso número C 01-SERVIVA-01/2013, "Servicios para obtener de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el período del 01 de Marzo del 2013 al 31 de Diciembre de 2014, en forma mensual" integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.



Comisión Estatal del Agua

CONCURSO C 01-SERVIVA-01/2013 "SERVICIOS PARA OBTENER DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) POR EL PERÍODO DEL 01 DE MARZO DEL 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, EN FORMA MENSUAL"

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, invitándose a 6 empresas, de las cuales se presentaron 4, resultando que solo una de ellas cumplió con la etapa técnica y administrativa señaladas en las bases, siendo la empresa: Alta Dirección Empresarial Jalisco, S.A. de C.V., procediéndose en este acto a revisar, valorar y analizar su propuesta económica, conforme a lo solicitado en los puntos 6 y 7.3 de las bases arrojando las siguientes observaciones:

Participante	Partida 1
Alta Dirección Empresarial Jalisco, S.A. de C.V.	Servicios para obtener de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el período del 01 de Marzo del 2013 al 31 de Diciembre de 2014, en forma mensual 8.5% mas el IVA

En merito de lo anterior y con fundamento en los artículos 43 y 44 fracción I, y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como los artículos 8 fracción III y del 10 al 26, de las políticas, bases y lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la CEA, se procede a emitir la siguiente:

Proposición.

UNICA.- Que el proveedor Alta Dirección Empresarial Jalisco, S.A. de C.V. por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, la cual se ajusta a la



Comisión Estatal del Agua


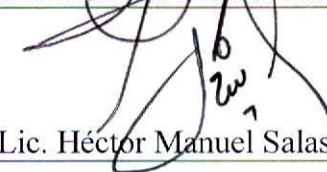
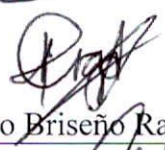
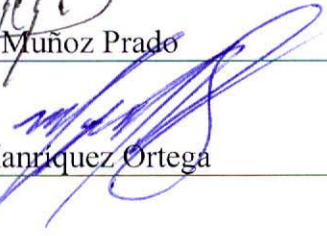
CONCURSO C 01-SERVIVA-01/2013 "SERVICIOS PARA OBTENER DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) POR EL PERÍODO DEL 01 DE MARZO DEL 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, EN FORMA MENSUAL"

partida presupuestal que tiene el organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida:

Correspondiente a: Partida única según el cuadro que antecede.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité que asistieron a la sesión celebrada el día 26 de Julio del 2013 siendo las 12:25 horas.

Presidente Suplente del Comité	 L.C. Roberto Maldonado Hernández
Secretario Ejecutivo	 Lic. Héctor Manuel Salas Barba
Vocal Representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	 Lic. Hugo Briseño Ramírez
Vocal Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara	 Lic. Alejandro Muñoz Prado
Por la Contraloría del Estado	 Arq. Moisés Manriquez Ortega
Por la Contraloría Interna CEA	M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández